

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0028/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0015, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 14 de febrero de 2019, el día 14 de febrero de 2019, realizada por la señora [REDACTED] quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Importación y Exportaciones de las partidas de los capítulos 1 al 96 del período enero 2019. Estos archivos deben de contener: Operación, año, aduana, aduana de salida, operación, fecha de liquidación, régimen inciso, descripción, peso, cuantía, FOB, y CIF.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública